

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 191 Jueves 6 de octubre de 2011 Pág. 33852

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31662 ARCISCON, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 149/11, dimanante de los Autos 741/100, a instancia de José Manuel García Ríos contra Arciscon, S.L., en la que con fecha 28 de julio de 2011 se ha dictado decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad Arciscon, S.L. en situación de Insolvencia por el principal de 8.488,55 euros más 2.5000 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274-5.º LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110070455-1